

ACUERDO DE COOPERACIÓN

"Programa de Construcción, Formulación y Sensibilización de Políticas de Persecución Penal"

En la ciudad de Neuquén, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, entre el MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, representado por el señor Ministro **Mariano Gaido**, la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) como representante provincial ante el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), representado por el señor Secretario **Lic. Sebastián González** y el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, representado por el señor Fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia, **Dr. José Ignacio GEREZ**; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose aprobado mediante la Ley 2784 un nuevo Código Procesal Penal para la Provincia del Neuquén, el Ministerio Público Fiscal requiere desarrollar políticas, planes y programas orientados específicamente a las necesidades del mismo.

Que se implementó el Código Procesal Penal que significó el paso de un sistema inquisitivo-mixto a un sistema acusatorio, dando de este modo cumplimiento al modelo de juzgamiento contemplado en la Constitución Nacional.

Que asimismo, comenzó a implementarse un mecanismo de construcción de políticas mediante la participación de la ciudadanía quien es destinataria de la misma, para conocer su opinión respecto a los hechos delictivos que mayor interés generan para la investigación penal.

Que en este contexto, surge esta propuesta cuya finalidad es, a través de un relevamiento y percepción de los ciudadanos de Neuquén, co-construir el diseño y la formulación de las políticas de Persecución Penal del Ministerio Público Fiscal de Neuquén, en forma participativa con la comunidad realizando una campaña de sensibilización.

Que en el marco de sus facultades, el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha implementado un Plan de Seguridad y Prevención del Delito.

Por ello, las partes convienen en celebrar el presente Acuerdo de Cooperación, que se registrá por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: El presente Acuerdo tiene como objeto la cooperación técnica y financiera entre **EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, EL COPADE** y **EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, para la realización del denominado "**Programa de Construcción, Formulación y Sensibilización de Políticas de Persecución Penal**", que constará de un relevamiento basado en un análisis de las necesidades y percepciones de la población de la ciudad de Neuquén, en una primera etapa, dividida en 13 sectores compuestos por distintos barrios capitalinos y la sensibilización de la población sobre la importancia de participar en el diseño de una política de persecución criminal del Ministerio Público Fiscal de Neuquén.-----

SEGUNDA: **EL COPADE** se compromete a arbitrar los medios necesarios para gestionar ante el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), el aporte financiero necesario para la realización del Programa.-----

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL

